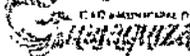


ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nº ACPC –RC19-MP- 2020 - 001
Gualaquiza, 24 de septiembre de 2020

ASUNTO: Entrega de Acta de Consulta Ciudadana



24 SEP 2020

PARA: Ing. Francis Pavón S.
ALCALDE DE GUALAQUIZA
En su despacho. -

N.º Registro Hora: 11:03
Recibido por J.G.

La presente es portadora de un cordial saludo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas para lograr el bienestar del pueblo de Gualaquiza.

Sr. Alcalde, adjunto a la presente está el acta correspondiente a la consulta ciudadana realizada el día 12 de marzo de 2020 como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2019, proceso que como es de su conocimiento fue suspendido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social debido a la pandemia provocada por el Covid 19. Una vez que dicho Concejo a dispuesto la reanudación del proceso, me permito entregar a usted el acta indicada y a la vez solicitarle que junto al equipo liderado por los Directivos municipales se proceda a contestar cada una de las consultas realizadas y que están contenidas tanto en el acta como en sus anexos.

De la manera más comedida, pido que las respuestas sean entregadas a más tardar el día 29 de septiembre de 2020, esto con el fin de dar cumplimiento con las demás etapas dentro de este proceso en el plazo establecido por el CPCCS.

Por la favorable atención que sepa dar a lo solicitado, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Kunki Mauricio Pujapat N.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Adjunto Acta de consulta ciudadana y anexos

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTA CONSULTA CIUDADANA _ RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En Auditorio del GAD Municipal de Gualaquiza, siendo las 15H00 del día 12 de marzo de 2019, se da inicio a la asamblea ciudadana para realizar la consulta ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2019. La Arq. Elizabeth Tenezaca explica a los presentes las razones de la convocatoria y brevemente da a conocer la importancia de la asamblea para ejercer el derecho ciudadano a exigir una rendición de cuentas sobre las acciones y uso de los recursos públicos por parte de las autoridades. Seguidamente da lectura al orden del día:

1. Bienvenida y apertura de la sesión por parte del Delegado de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana al Proceso de Rendición de Cuentas 2019, Sr. Mauricio Pujapat.
2. Exposición de la metodología a seguir durante la Sesión.
3. Exposición de los informes preliminares de Rendición de Cuentas 2019 por parte de los Directores Departamentales.
4. Exposición de las consultas ciudadanas.
5. Clausura.

PRIMERO.- Bienvenida y apertura de la sesión por parte del Delegado de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana al Proceso de Rendición de Cuentas 2019, Sr. Mauricio Pujapat: la Arq. Tenezaca, da la palabra al Sr. Mauricio quien brevemente da la bienvenida a los presentes, agradece por asistir a tan importante acto de participación ciudadana e instala la sesión.

SEGUNDO.- Exposición de la metodología a seguir durante la Sesión.- La Arq. Elizabeth Tenezaca, Analista de Cooperación 3, expone a los presentes respecto de lo que dispone la Ordenanza de Participación Ciudadana en cuanto a las instancias de participación ciudadana, cuales son y como están conformadas, como son elegidos los representantes de la sociedad civil a las instancias de participación ciudadana. Luego explica cuáles son las fases del Proceso de rendición de cuentas dispuesto por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, seguidamente expone la metodología a seguir durante la sesión, que consiste en que los señores directores departamentales expondrán el trabajo efectuado durante el año 2019 y que los ciudadanos, ayudados de una ficha de consulta, podrán escribir sus inquietudes y dudas de cada uno de los temas expuestos por los directores los mismos que al final de la sesión serán recogidos y posteriormente entregados al señor alcalde para que, mediante la conformación de los equipos mixtos entre funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil, respondan cada duda. Estas respuestas serán dadas a conocer a los dueños de las preguntas y en el Informe preliminar de Rendición de Cuentas.

TERCERO.- Exposición de los informes preliminares de Rendición de Cuentas 2019 por parte de los Directores Departamentales.- El Arq. Juan Carlos Nieto, Director de Planificación y Desarrollo, inicia las exposiciones. Da a conocer la misión de la Dirección, hace hincapié que la Dirección de Planificación es una instancia asesora de Alcaldía. Se han realizado 22 proyectos para contratar mediante procesos de contratación pública, de los mismos, varios están en ejecución, además da a conocer los montos presupuestados para dichos proyectos. Luego hace referencia al Ordenamiento territorial cantonal, manifiesta que se ha realizado el diseño territorial de 3 comunidades, Sarums, Campanak Entza y Shaime, todas pertenecientes a la Parroquia Bomboiza. A continuación, da a conocer el estado del proceso para el financiamiento, los,

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



lineamientos y contratación de la consultoría para la Actualización del PD y OT y PUGS. Finalmente expone la cantidad de trámites administrativos realizados respecto de la Planificación urbana solicitados por los ciudadanos. El Arq. Juan Carlos Nieto, finaliza su exposición agradeciendo la atención prestada. Seguidamente toma la palabra la Ing. Diana Anguisaca, Directora de Servicios Públicos, quien también expone la misión de la dirección y da a conocer que, en el área de alcantarillado, durante el año 2019 se ha realizado una inversión de 604635,71 dólares distribuidos entre varias obras. Dentro del área de Agua Potable, se realizó una inversión de 145316,11 dólares distribuido en varias obras. Seguidamente toma la palabra el Ing. Rómulo Calle, Director de Obras Públicas, quien enlista los departamentos que conforman la dirección, hace mención de la misión de su dirección, luego manifiesta que durante el año 2019 la municipalidad firmó con el Gobierno Provincial de Morona Santiago un convenio de transferencia de competencias que le permite al municipio llegar con maquinaria al área rural para realizar el mantenimiento vial de estos sectores y así mismo la prefectura podrá realizar trabajos de asfaltado en el área urbana. La inversión por administración directa realizada en el año 2019 fue de 1'434.984,75 dólares. La inversión en obras en ejecución contratadas en el año 2019 fue de 1'394.034,89 dólares para un total de inversión de 2'829.019,64 dólares, esto distribuido en mantenimientos viales que incluyó incluso hasta intervenciones en la vía Sigsig – Chiguinda – Galaquiza con el fin de salvar las emergencias por los daños causados por el mal clima. Enlista los diferentes tramos viales en los que se ha trabajado, así como la atención brindada en otros departamentos como el de Tránsito y movilidad. A continuación, toma la palabra el Lcdo. Abraham Urdiales, Director de Desarrollo Social y Económico quien manifiesta que las labores que se realiza en la dirección es más bien de carácter intangible a diferencia de otros departamentos. La asignación presupuestaria para su dirección en el año 2019 fue de 1'123.694,34 dólares de los cuales se ejecutó 1'112.695 dólares, estos fondos fueron distribuidos en los diferentes departamentos que atienden a los diferentes sectores sociales del cantón. Seguidamente, hace uso de la palabra la Ing. Soledad Pinos, Directora Administrativa quien indica que su dirección tiene la función de apoyar a las diferentes Direcciones de la municipalidad, enlista los departamentos que conforman su dirección, expone los tipos de procedimientos y montos ejecutados durante el año. Finalizada esta exposición, se dirige a los presentes el Ing. Bayron Yangora, Director de Gestión Ambiental, quien indica los servicios que se realizan dentro de los diferentes departamentos que conforman su dirección. El Dr. Milo Pillacela, Procurador Síndico, procede a presentar su informe en el cual hace mención a la misión de la Procuraduría e informa de los diferentes procesos y trámites legales a él encomendado. Finalmente, interviene la Ing. Sonia Patiño, Directora Financiera, quien informa que el presupuesto del año 2019 fue prorrogado por año electoral y asciende a un monto de 12'859.280,59 dólares y se cerró el año fiscal con un monto de 12'134.814,64 dólares. La cartera vencida asciende a un 19% cuyo rubro principal es de mejoras. El mayor porcentaje de ingresos vienen desde el Gobierno Central. En cuanto al gasto, el 74.8% es para inversión y el 17.20 % para gasto corriente. El ingreso per cápita es de 90,90 dólares por habitante, es decir lo que contribuye el ciudadano para la ejecución de obras mientras que el egreso per cápita, lo

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



que el municipio invierte por ciudadano es de 311.88 dólares por habitante. Con esto finaliza las intervenciones de los Directores Departamentales. **CUARTO. - Exposición de las consultas ciudadanas.** - En esta instancia se da paso a las intervenciones y consultas de los ciudadanos presentes:

- El Señor Miguel Saetama manifiesta su preocupación por que varias unidades de transporte público no ingresan al terminal y dejan en el redondel a las personas, esto es peligroso especialmente para los adultos mayores, pide la intervención del director de Obras Públicas para encontrar una solución a este problema.
- La Señora Carmita Jimenez agradece por los convenios que se han ejecutado, solicita que se continúe con los servicios que se está brindado a las personas con discapacidad, que no se olviden de este grupo humano e insiste en el arreglo del local pedido para realizar sus reuniones de forma cómoda.
- Un ciudadano de la comunidad de San Pedro hace un llamado de atención para que mejore el servicio y atención al cliente por parte de los servidores públicos, manifiesta que por tres ocasiones ha acudido a la municipalidad y no ha sido atendido, manifiesta que las puertas están abiertas, pero no quieren atender, ha dejado documentos y no lo han atendido, expresa que el presupuesto de 22000 dólares que se ha mostrado no existe.
- El señor Juan Coronel sugiere que en el sector social se busque la manera de trabajar por los niños, mujeres etc, también en las parroquias ya que en estos lugares existen muchas necesidades en esta área, sugiere se coordine con las autoridades de las parroquias o también con los líderes de las comunidades.
- El señor Julio Tiwiram, agradece y felicita por el informe y manifiesta que como municipio debe hacer un control de que personas ingresan a nuestro cantón para mejorar la seguridad, se ha escuchado de robos, sugiere la creación un departamento que investigue a los ciudadanos de diferentes nacionalidades y que razones tienen para estar en nuestro cantón. Manifiesta también que desean conocer cómo se va a manejar el tema de las concesiones mineras, que empresas tienen concesiones, se debe analizar este tema para evitar conflictos sociales por no respetarse las ordenanzas, se debería hacer un censo para saber quiénes están en nuestro cantón, mineros legales y no legales. Hemos asistido y queremos ser escuchados, alguien debe regular esta situación. **QUINTO.- Clausura.-** Finalizadas las intervenciones ciudadanas y una vez recogidas las inquietudes a través de las fichas de consulta, el Señor Mauricio Pujupat, siendo las 17h30, procede a dar por clausurada la sesión.

Sr. Mauricio Pujupat
Delegado de la A. C. Participación Ciudadana

Arq. Elizabeth Tenezaca
Analista de Cooperación 3

Es parte de esta acta las consultas ciudadanas realizadas a través de las fichas de consulta y la lista de asistentes a la sesión las mismas que se anexan.



CONSULTAS CIUDADANAS
(ficha para consultas)

Las siguientes consultas corresponden a las realizadas mediante la ficha de consulta en la consulta ciudadana realizada el 12 de marzo de 2020 como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2019.

1. ¿Porque razón no se ha implementado la clasificación de los residuos sólidos en el cantón?
2. De la manera más comedida solicitaría que se inicie con la ayuda de material pétreo para la elaboración de las veredas en el barrio San José.
3. ¿Por qué no crear un control en las comunidades en lugares estratégicos?
4. ¿Cuál es el problema de no crear un o construir un espacio recreativo de los niños en las comunidades?
¿Por qué no se ha construido más espacios cubiertos en otras comunidades?
5. ¿Porque no se hizo el mejoramiento en la comunidad Kenkuim?
Porque se quedó obra inconclusa sin la terminación, falta de votar el material fino para que se justifique como una obra (granillo).
6. Sr. Arq. Nleto, mi pregunta es si son solo tres que explicó o hay más sectores que están dentro del ordenamiento territorial, en Kumchaim la Asociación Agrícola Chuim Felix tiene su ordenamiento territorial quiero saber si está considerado en el ordenamiento territorial.
7. Que el dinero de Ley Amazónica solo se invierte en sector urbano.
Solicito Plan de Ordenamiento territorial de Nayanmak y Mercedes Molina su limitación.
8. Lic. Abraham Urdiales, la Constitución dice que todo adulto mayor debe beneficiarse del de las Instituciones, no dice que los Adultos Mayores Jubilados no tenemos derecho porque somos marginados de estos beneficios.
9. La Asociación Agrícola Chuim Felix porque no está considerado en el ordenamiento territorial, está en la comunidad Kumchaim cerca a Kayants es mi pregunta.
10. En el plan de trabajo se planteó ayudar a los productores buscando líneas de comercialización para los productos agrícolas y ganaderos. Que se ha hecho a favor de los ganaderos y productores.
11. En el Plan de Trabajo 2019 – 2023 propone asignar un 5% del presupuesto participativo a favor de la mujer. Que se ha realizado a favor de la misma en la parroquia El Ideal.
12. En el presupuesto participativo del 2019 se deja 20000 dólares para la adquisición de un terreno para el estadio en el Ideal y no se ha cumplido que pasó con los recursos y porque no se cumplió.
13. Sugiero que se busque la manera de trabajar con los jóvenes, mujeres, adultos mayores en la parroquia El Ideal.



DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN Y
COOPERACION



APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

Previo a la revisión del Sr. Alcalde, Ing. Francis Pavón, siendo las 11hoo del día 19 de octubre de 2020, se reúnen en la sala de sesiones los Directores Departamentales del GAD Municipal de Gualaquiza para la última revisión y aprobación del informe narrativo que se publicará a la ciudadanía el día 19 de octubre de 2020 a través de los medios sociales y página web de propiedad del GAD Municipal de Gualaquiza.

Durante la sesión de trabajo se discute cada uno de las partes que compone el informe y se va tomando acuerdos para la correcta presentación de la información. Además, se hace reflexiones sobre las dificultades que conlleva asumir una administración cuando ya el ejercicio fiscal ha comenzado.

El informe aquí aprobado se transformará en el video que se publicará como parte de la deliberación pública conforme a lo que permite el Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019 expedido por la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas de conformidad a la Resolución N° CPCCS- PLE-SG-042-2020-251.

Una vez agotados los temas, los presentes manifiestan su conformidad con el Informe de Rendición de Cuentas 2019 que se adjunta a la presente.

Ing. Francis Pavón S.
ALCALDE

Ing. Diana Anguiza
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Francis Pavón S.
DIR. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Ing. Soledad Pinos
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Dr. Milo Pillacela
PROCURADOR SINDICO

Ing. Romulo Calle
DIR. OBRAS PÚBLICAS

Ing. Sonia Patiño
DIR. FINANCIERA

Lcdo. Abraham Ordiales
DIR. DES. SOCIAL Y ECON.

Ing. Bayron Yangora
DIR. GESTIÓN AMBIENTAL



RESPUESTA A LOS TEMAS O PREGUNTAS REALIZADAS EN LA CONSULTA CIUDADANA _ marzo 2020

A continuación, el equipo técnico conformado por los señores Directores del GAD Municipal de Gualaquiza exponen las respuestas a los temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía demandó que la institución y/o la autoridad rinda cuentas.

Las exposiciones y consultas han sido transcritas conforme lo han expresado los ciudadanos y de la misma manera las respuestas corresponden a lo indicado por los Directores departamentales en sus documentos oficiales.

- **El Señor Miguel Saetama manifiesta su preocupación por que varias unidades de transporte público no ingresan al terminal y dejan en el redondel a las personas, esto es peligroso especialmente para los adultos mayores, pide la intervención del director de Obras Públicas para encontrar una solución a este problema.**

Respuesta:

Como respuesta al Señor y a la ciudadanía en general y como jefe del Departamento de Movilidad y Transporte; sería de inmediato reunirme con los Señores Gerentes de cada una de las Compañías de transporte y advertirles que dicha acción de dejar a los pasajeros en la vía pública y peor en un redondel será sancionada , e informarles que el sitio de destino final para el desembarque de pasajeros será el Terminal Terrestre , con aquella acción y rectificación les daríamos seguridad, buen servicio a todos los usuarios y muy especialmente a los adultos mayores y personas con discapacidad.

Ing. Rómulo Calle
Director de Obras Públicas

- **La Señora Carmita Jimenez agradece por los convenios que se han ejecutado, solicita que se continúe con los servicios que se está brindado a las personas con discapacidad, que no se olviden de este grupo humano e insiste en el arregio del local pedido para realizar sus reuniones de forma cómoda.**

Respuesta:

Con relación a la señora Jiménez manifestaré que se continúa brindando apoyo a las personas con discapacidad.

Lcdo. Abraham Urdiales
Director de Desarrollo Social y Económico



- Un ciudadano de la comunidad de San Pedro hace un llamado de atención para que mejore el servicio y atención al cliente por parte de los servidores públicos, manifiesta que por tres ocasiones ha acudido a la municipalidad y no ha sido atendido, manifiesta que las puertas están abiertas, pero no quieren atender, ha dejado documentos y no lo han atendido, expresa que el presupuesto de 22000 dólares que se ha mostrado no existe.

Respuesta:

Llamado de atención para QUE MEJORE el servicio y atención al cliente por parte de los servidores públicos.

Para el GAD Municipal de Gualaquiza uno de los principios fundamentales es la orientación a la ciudadanía.

Es en este marco que la mejora de la atención a la ciudadanía, debe primar en todo momento en la actuación de nuestros funcionarios y colaboradores, en su atención en general y en la provisión de bienes y servicios públicos.

Estas sugerencias pasan a convertirse en un reto para el crecimiento personal de cada uno de los funcionarios del GAD Municipal de Gualaquiza y el cumplimiento satisfactorio de la misión de la institución, viéndose como una oportunidad de perfeccionamiento, más que como una medida de coerción sobre el desarrollo de las labores.

Es importante señalar que en el GAD Municipal de Gualaquiza no se pretende crear un procedimiento que establezca de manera secuencial y detallada los pasos a seguir para mejorar la atención a la ciudadanía, sino orientar sobre la mejor manera de planificar e implementar diversas actividades que permitan lograr una mejor atención.

Ing. Soledad Pinos
Directora Administrativa

- El señor Juan Coronel sugiere que en el sector social se busque la manera de trabajar por los niños, mujeres etc, también en las parroquias ya que en estos lugares existen muchas necesidades en esta área, sugiere se coordine con las autoridades de las parroquias o también con los líderes de las comunidades.

Respuesta:

Con relación a la consulta del señor Coronel, se está trabajando en las parroquias con convenios para atención de personas en estado de vulnerabilidad.

Lcdo. Abraham Urdiales
Director de Desarrollo Social y Económico



El señor Julio Tiwiram, agradece y felicita por el informe y manifiesta que como municipio debe hacer un control de que personas ingresan a nuestro cantón para mejorar la seguridad, se ha escuchado de robos, sugiere la creación un departamento que investigue a los ciudadanos de diferentes nacionalidades y que razones tienen para estar en nuestro cantón. Manifiesta también que desean conocer cómo se va a manejar el tema de las concesiones mineras, que empresas tienen concesiones, se debe analizar este tema para evitar conflictos sociales por no respetarse las ordenanzas, se debería hacer un censo para saber quiénes están en nuestro cantón, mineros legales y no legales. Hemos asistido y queremos ser escuchados, alguien debe regular esta situación.

Respuesta:

Exposiciones de las consultas ciudadanas, del Sr. Julio Tiwiram.- Respecto al tema de las concesiones mineras en el cantón Gualaquiza. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza a través de sus direcciones y departamentos se mantiene vigente en territorio, pendiente de las necesidades de los habitantes, así como de posibles denuncias que vulneren sus derechos.

El tema minero en el Cantón Gualaquiza presenta un panorama bastante confuso ya que no ha existido la correcta socialización por parte de los titulares de las concesiones mineras hacia las zonas de influencia directa de sus posibles proyectos. Sin embargo, este tema no es competencia de los GADS Municipales, sino directamente de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, como ente regulador de las concesiones metálicas y no metálicas en el territorio nacional.

Cabe recalcar que la resolución Nº. 004-CNC-2014 de fecha 06 de noviembre de 2014, publicada en el Registro Oficial 411 el 8 de enero de 2015, emitida por el Consejo Nacional de Competencias, transfiere la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales. Es decir, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza no tiene competencia ni injerencia alguna sobre las concesiones de otro tipo de mineral.

Sin embargo, la institución canaliza las denuncias e inconformidades de la población y las lleva hacia los órganos responsables (MAAE, ARCOM), ya que con ellos se ha venido trabajando conjuntamente y de manera articulada.

Ing. Bayron Yangora
Director de Gestión Ambiental



➤ **¿Porque razón no se ha implementado la clasificación de los Residuos sólidos en el cantón?**

Respuesta:

El GAD Municipal de Gualaquiza viene trabajando en un "PROYECTO PILOTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PARRILLAS DE PLEGADO AUTOMÁTICO EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA" que permita a los ciudadanos ser responsables en la clasificación de los residuos sólidos, conforme lo establecido en la Ordenanza, contribuyendo de esta forma con el ornato de la ciudad y el medio ambiente. De acuerdo el cronograma se tiene previsto el lanzamiento y socialización del proyecto las primeras semanas del mes de septiembre de 2020.

Ing. Bayron Yangora
Director de Gestión Ambiental

➤ **De la manera más comedida solicitaría que se inicie con la ayuda de material pétreo para la elaboración de las veredas en el barrio San José.**

Respuesta:

Durante la presente Administración periodo: 2019-2023 del Ing. Francis Pavón, tomo la iniciativa de apoyar a los barrios urbanos con la ayuda de materiales pétreos para un plan denominado el "Plan veredas", es por aquello que este Departamento de Obras Públicas a través de su equipo técnico, de operadores y con maquinaria haciendo uso de cribas manuales se dispuso que en los días venideros y cuando La Municipalidad posea sus propias minas de material pétreo mediante la Concesión de Libre Aprovechamiento, se proceda a realizar la obtención de estos materiales, para allí realizar la entrega a los Barrios Urbanos y a personas que por su cuenta deseen realizar sus mejoras mediante la construcción de sus veredas o aceras.

Por tal motivo y dando respuesta al Ciudadano Presidente del barrio San José, puedo mencionar con la debida coherencia y justificación, que debido a la Emergencia Sanitaria del Covid 19 y a los significativos cambios en las planificaciones, y una vez superada de alguna manera esta emergencia, puedo mencionar que en el mes de agosto, se procedió a realizar la entrega de estos materiales a este importante Barrio, que es el pionero en poner en acción este plan veredas.

Ing. Rómulo Calle
Director de Obras Públicas

- ¿Por qué no crear un control en las comunidades en lugares estratégicos?

Respuesta:

El control de la seguridad ciudadana es competencia únicamente de la Policía Nacional, sin embargo a futuro se podría coordinar con la Policía Nacional para realizar controles en las comunidades.

Ing. Bayron Yangora
Director de Gestión Ambiental

- ¿Cuál es el problema de no crear un o construir un espacio recreativo de los niños en las comunidades?
¿Por qué no se ha construido más espacios cubiertos en otras comunidades?

Respuesta:

- Existen dos problemas básicos para no poder construir ya sea espacios recreativos o espacios cubiertos en comunidades, las cuales son:
 - **Fuerte inversión de recursos:** son obras necesarias pero no indispensables para el buen vivir de la población. Muchas comunidades solicitan la construcción de espacios cubiertos pero no cuentan ni por lo menos con agua potable, la dotación de servicios básicos son nulos dando como resultado una mala calidad de vida a sus habitantes, por tal motivo para el presupuesto participativo 2020 se ha priorizado el gasto público en la dotación de servicios básicos en la mayoría estas comunidades.
 - **Escrituras:** actualmente la ley exige que cualquier intervención de infraestructura pública que realice la municipalidad debe contar con la propiedad legal de los terrenos, por lo que los trámites toman un tiempo considerable, pues se tiene que coordinar muchas voluntades de parte de los moradores del sector y más aún si el predio tiene un dueño y no es comunitario. Ahora los terrenos que se encuentran ubicados en las denominadas "tierras globales", están regidos por la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales donde los interesados solo pueden realizar el trámite de donación del predio donde se pretenda realizar una obra pública mediante un proceso denominado "SESIÓN DE DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO" por lo que el trámite puede complicarse más, si la comunidad no cuenta con su respectiva personaduría jurídica.

Arq. Juan Calos Nieto
Director de Planificación y Desarrollo

- **¿Porque no se hizo el mejoramiento en la comunidad Kenkuim?
Porque se quedó obra inconclusa sin la terminación, falta de votar el material
fino para que se justifique como una obra (granillo).**

Respuesta:

Con respecto a esta Comunidad en el mes de Marzo del 2019 se procedió a realizar la apertura y el afirmado de varias calles de este centro Poblado, adicional a estas actividades, también se realizó el desbanque de una área Comunal donde se implantará el Estadio; donde por esos días hubo un mal clima (exceso de lluvias), es por aquello que no se avanzó a terminar de nivelar este terrapién. Adicional a esto estaba planificado colocar para el afirmado de este estadio una capa de 30 centímetros con material de mejoramiento llamado granillo. Actividades que quedaron pendientes realizarlas para otra intervención en esta comunidad. Aclarando además que la mina de este material de granillo se encuentra ubicada en la Comunidad vecina del Alto Yutui a una distancia de 3 km.

Ing. Rómulo Calle
Director de Obras Públicas

- **Sr. Arq. Nieto, mi pregunta es si son solo tres que explicó o hay más sectores que están dentro del ordenamiento territorial, en Kumchaim la Asociación Agrícola Chuim Felix tiene su ordenamiento territorial quiero saber si está considerado en el ordenamiento territorial.**

Respuesta:

Efectivamente al momento se han realizado tres ordenamientos territoriales con sus respectivas socializaciones de sectores conocidos de la parroquia Bomboiza como lo son Kampanak Entsa, Tsarunts y Shaime; además de las nombradas tenemos planificado los ordenamientos territoriales de Cóndor, San Luis de Yantzas y Nayanmak. La Asociación Chuim Felix ya cuenta con su respectiva delimitación de centro consolidado y planificación vial la misma fue impresa y entrega a un representante de esa asociación.

Arq. Juan Calos Nieto
Director de Planificación y Desarrollo



➤ **Que el dinero de Ley Amazónica solo se invierte en sector urbano.**



Respuesta:

En este contexto el presupuesto de inversión del año 2019 del dinero de la Ley Especial Amazónica en el sector rural asciende a USD. 713,157.21, de los cuales USD 688,104.38 se ha comprometido y USD 426,056.38 se ha devengado, conforme cédula presupuestaria adjunta.

Ing. Sonia Patiño
Directora Financiera

- **Solicito Plan de Ordenamiento territorial de Nayanmak y Mercedes Molina su limitación.**

Respuesta:

El ordenamiento territorial de la comunidad Nayanmak está considerado dentro de la planificación municipal del año 2021, motivo por el cual en su debido tiempo se coordinará con el Síndico de dicho sector para el respectivo levantamiento topográfico que sirve como herramienta en la elaboración de planos que nos permitan la delimitación de centro consolidado y planificación vial.

En el tema referente a Mercedes Molina como bien se conoce es una parroquia urbana del cantón Gualaquiza por lo que sus límites constan dentro del límite urbano de la ciudad de Gualaquiza, motivo por el cual se rige a lo determinado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Arq. Juan Calos Nieto
Director de Planificación y Desarrollo

- **Lic. Abraham Urdiales, la Constitución dice que todo adulto mayor debe beneficiarse del de las Instituciones, no dice que los Adultos Mayores Jubilados no tenemos derecho porque somos marginados de estos beneficios.**

Respuesta:

Debo manifestar que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza destina el 1,8 % del presupuesto total para atención a grupos en estado de vulnerabilidad en los que se encuentran los adultos mayores.

Lcdo. Abraham Urdiales
Director de Desarrollo Social y Económico

- **La Asociación Agrícola Chuin Felix porque no está considerado en el**



ordenamiento territorial, está en la comunidad Kunchaim cerca a Kayants' es mi pregunta.

Respuesta:

En Noviembre de 2019 ya fue elaborado por el Arq. Santiago Castro el Ordenamiento Territorial de esa Asociación y se entregó la información correspondiente a un representante del sector.

Arq. Juan Calos Nieto
Director de Planificación y Desarrollo

- En el Plan de Trabajo 2019 – 2023 propone asignar un 5% del presupuesto participativo a favor de la mujer. Que se ha realizado a favor de la misma en la parroquia El Ideal.

Respuesta:

He revisado el Plan de Trabajo para la Alcaldía del Cantón Gualaquiza, Período de Planificación 4 años (2019-2023), no consta este rubro mencionado en la consulta.

Ing. Sonia Patiño
Directora Financiera

- En el presupuesto participativo del 2019 se deja 20000 dólares para la adquisición de un terreno para el estadio en el ideal y no se ha cumplido que pasó con los recursos y porque no se cumplió.

Respuesta:

En el presupuesto participativo del año 2019 no existe el rubro adquisición de un terreno para el Estadio en el Ideal. Esta asignación constaba en el Presupuesto Inicial del año 2014 con la partida 360.840301.303 "EXPROPIACION TERRENO PARA EL ESTADIO DE EL IDEAL" por el valor de USD 15,000.00. En el año 2016 constaba con la partida 325.840301.501 "EXPROPIACION DE TERRENO PARA EL ESTADO DE LA PARROQUIA EL IDEAL" por el valor de USD 20,000.00. Para el año 2017 y siguientes, ya no aparece presupuestado. Se presume que este valor fue asignado a otra obra del Presupuesto Participativo.

Ing. Sonia Patiño
Directora Financiera